

año ultimo se ha pagado a Pedro Coames sacris-
tan de la Iglesia mayor, y en cada lo.º de las
ningunas ventas que se experimentan en la
encomienda a las leguas menores, por alguna causa
de señal, acordaron se rebaje, y no se enca-
que cosa alguna por esta razon, reservando se
este Ayuntamiento el proporcionar lo mejor, mas
requiso a efecto de establecerse en cada una
el mejor aprobacion a la Taberna

Alcañalilla

Puse el
Experimento
de se mandó



Non en esta Ayuntamiento un memorial presentado por
Eusebio Garcia y Juan Antonio de la en que hacen
mexora a la Renta de las Alcañalilla al ciento
y seis a pie medida, de doce uñas, con la condicion
que el vecino no pueda vender en la Plaza, que en
su casa, y por las calles, y de que han de vender en
su casa el vino que les dan los cosecheros, y en
cada la villa acordó no admitirlo por no vender con
exemplo al establecim.º de su remate, lo que se
les haga saber, y para acordarlo en el exped.
se ponga testimonio a este acuerdo a contin.
del memorial, y todo se vino a aquel

Agua, de
Procurado en
quaxo al primo
de se



Exacto en este Ayuntamiento al Barro de Guandules
y entera la villa a las cond. de su remate, y
que según el, solo debe venderse el comun de
buena calidad a quaxo quaxos, y que se expe-
rimenten que con motivo de venderse a otra
calidad a precio de vin. cuaxos, se mezclan
por los Eranguecos, vendiendo por la primera ca-
lidad el de segunda, y este muy inferior, se acordó
se haga saber a su rematante se cinda a
los terminos de el, y que en el caso de que se
acomode a este venderse a primera calidad, lo
haga en Estano repaxado, sin conaxar
en modo alguno, puen a lo conaxar por qual-
quiera de los individuos de este cuerpo se le im-
pondra la pena correspondiente

Carne

Exacto al Barro de Carne, y haciendo lo el pre.
de.º entera de este Ayuntamiento no habex porax
sin embargo a haberse publicado repetidas ve-

